

## ¿Cuáles son nuestros compromisos?

### 1. Con los usuarios

- ✓ Disponer de un trabajador social en cada centro para informar y orientar sobre servicios sociales de forma personalizada.
- ✓ Atender de forma personalizada las peticiones y necesidades de los socios.
- ✓ Organizar en cada centro un programa anual de actividades, cursos y talleres adaptados a las expectativas y necesidades de los socios.
- ✓ Pedir la opinión de los socios sobre los servicios de cada centro en una encuesta cada año.
- ✓ Responder a todas las sugerencias y quejas que los socios presenten sobre los servicios del centro.

### 2. Con los centros

- ✓ Conseguir un índice de satisfacción global de los socios con los servicios del centro de 7,5 sobre 10 y un índice de satisfacción de las actividades de 8 sobre 10.
- ✓ Superar inspecciones y auditorías internas y externas cada año para controlar la calidad de los servicios de los centros y detectar posibles mejoras.

## Contacto

AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL.  
c/ Agustín de Foxá, 31. 28036 Madrid..



www.comunidad.madrid

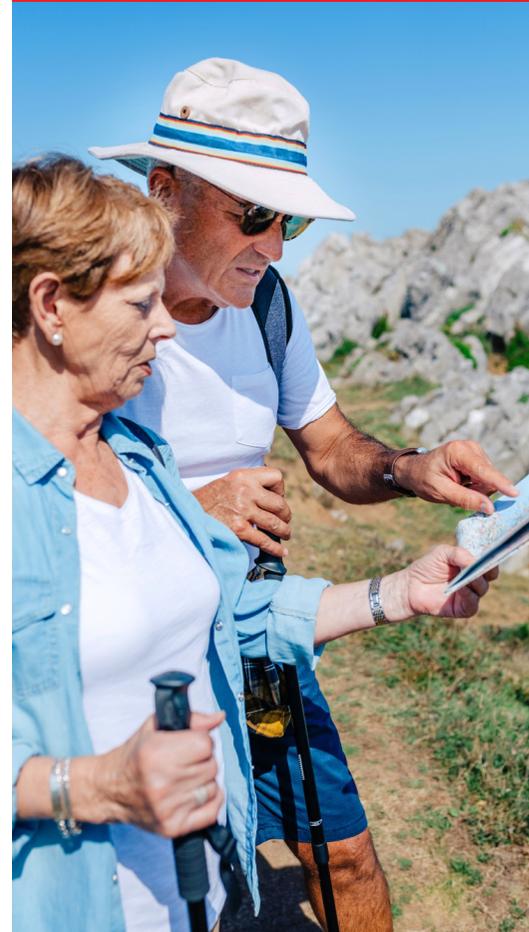
Carta aprobada el 02/08/2022.

Versión en lenguaje claro.

Versión ampliada en →



## CENTROS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Comunidad  
de Madrid



## ¿Qué son los centros de mayores?

Los centros de mayores organizan actividades físicas, intelectuales, culturales, artísticas y de ocio para personas mayores de la localidad o barrio en el que se encuentran. También ofrecen información, orientan y asesoran a sus usuarios sobre servicios sociales. Todo ello enfocado a promover el envejecimiento activo y prevenir la dependencia.

Existen 36 centros de mayores en la Comunidad de Madrid.

### ¿Quiénes pueden ser socios?

Pueden ser socios las personas que tengan 60 años o más y sean residentes en la Comunidad de Madrid desde hace 2 años. En el caso de su cónyuge o pareja de hecho con inscripción en Registro, puede acceder a cualquier edad.

Los socios deben comprometerse a cumplir con las normas del centro.

Las personas solo pueden ser socias de un centro.

### ¿Cómo se organizan los centros?

Estos centros tienen varios órganos de participación de los usuarios:

- La Asamblea General de socios, abierta a todos los usuarios del centro.
- La Junta de Gobierno. La eligen los socios en elecciones periódicas. Cuenta con un presidente, un vicepresidente y un secretario. Además, tendrá un número de vocales proporcional al número de socios.
- Las comisiones de participación. Son grupos encargados de las actividades del centro que preside un vocal de la Junta. Los socios participan de forma voluntaria.

## ¿Qué servicios ofrecemos?

### 1. Actividades

---

Ofrecemos un programa de actividades para que las personas mayores mantengan su salud y autonomía, mejoren sus habilidades o disfruten del tiempo libre. Entre ellas, hay:

- Cursos y talleres.
- Charlas y conferencias.
- Actividades relacionadas con aficiones de grupo.
- Actividades entre centros: concursos y campeonatos.
- Actividades musicales, culturales, de ocio o de convivencia que propone la Junta de cada centro.

### 2. Atención especializada

---

Ofrecemos un servicio de atención para:

- Mantener la autonomía y el bienestar para que las personas mayores puedan mantener sus actividades de la vida diaria, no se aislen y se prevenga el deterioro físico y cognitivo.
- Detectar y recuperar el deterioro físico y cognitivo leve, cuando aparece.

### 3. Información especializada

---

Ofrecemos información sobre acceso a ayudas, prestaciones y recursos públicos para mayores. Cada centro cuenta con un trabajador social que da información y orientación.

### 4. Servicios diversos en el centro

---

Los centros cuentan con servicios variados, como:

- Cuidado personal: podología, peluquería
- Cultura: biblioteca, sala de lectura, prensa diaria
- Tiempo libre y convivencia: cafetería-comedor, sala de televisión, juegos de mesa y billar (no disponibilidad en todos los centros).